



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 048-2025-GM-MD-MDB-LP

Las Palmas, 28 de abril de 2025

VISTO:

El INFORME N°024-2025-YPRD-UGSAS-ATM-G-DEGAyT-MD-MDB-LP, de fecha 10 de abril de 2025; INFORME N°0222-2025-GDEGAyT-MDMDB-LP, de fecha 14 de abril de 2025; INFORME N°477-2025-OGPP-MD-MDB-LP, de fecha 24 de abril de 2025; sobre aprobación del plan de trabajo "Mejoramiento de redes de aducción del sistema de agua potable del centro poblado de Cayumba Grande", y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido por el Artículo II, Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, establece que: *"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.



Que, el artículo 18, inciso a) de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. - organizar el ámbito del municipio, priorizando y contribuyendo a desarrollar en forma racional, la infraestructura básica de apoyo a transporte, canales de riego, pequeñas irrigaciones, canales, frigoríficos y silos; la infraestructura de servicios sociales tales como educación y vivienda; priorizando la accesibilidad adecuada a los diversos asentamientos del municipio



Que, el presente plan de trabajo tiene como objetivo garantizar el acceso continuo y seguro al agua potable en el centro poblado de Cayumba Grande, mediante el mejoramiento y ampliación de la red de distribución de materiales utilizados en la conducción del recurso hídrico. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida de los pobladores, reduciendo pérdidas de agua y asegurando un sistema de abastecimiento más eficiente y sostenible.

Que, con INFORME N°024-2025-YPRD-UGSAS-ATM-G-DEGAyT-MD-MDB-LP, la jefa de la unidad de gestión de los servicios de agua y saneamiento-ATM, remite el plan de trabajo "Mejoramiento de redes de aducción del sistema de agua potable del centro poblado de Cayumba Grande", para su aprobación mediante acto resolutivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 048-2025-GM-MD-MDB-LP

Que, con INFORME N°0222-2025-GDEGAyT-MDMDB-LP, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de trabajo "Mejoramiento de redes de aducción del sistema de agua potable del centro poblado de Cayumba Grande".

Que, con INFORME N°477-2025-OGPP-MD-MDB-LP, la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/22,450.00 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), que se respalda en la siguiente categoría presupuestal:

- | | |
|---------------------------|---------------------------------|
| ✓ Programa Presupuestal | :9001-ACCIONES CENTRALES |
| ✓ Producto/Proyecto | :3999999-SIN PRODUCTO |
| ✓ Tipo de Actividad | :5000003-GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| ✓ Rubro de Financiamiento | :07 -FCM |
| ✓ Meta (SEC FUNC) | : 27 |
| ✓ Genérica de gastos | : 2.3-BIENES Y SERVICIOS |
| ✓ Específica de gastos | :2.3. 1 99. 1 99 |
| ✓ Monto | : S/22,450.00 |

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°036-2025-MD-MDB-LP, de fecha 24 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR el plan de trabajo "**MEJORAMIENTO DE REDES DE ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE CAYUMBA GRANDE**", por un presupuesto de S/22,450.00 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la ejecución del plan de trabajo "MEJORAMIENTO DE REDES DE ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE CAYUMBA GRANDE", por un **presupuesto de S/22,450.00 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, la ejecución del plan aprobado en el artículo primero,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 048-2025-GM-MD-MDB-LP

debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, cumpla con publicar en el portal institucional la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DÁMASO BERAÚN - LAS PALMAS

ING. ROGER ELI MORENO LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL

